XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima, 2019.

Las masacres en el caribe colombiano y la violencia de género sobre las mujeres.

Ligia Cantillo Barrios.

Cita:

Ligia Cantillo Barrios (2019). Las masacres en el caribe colombiano y la violencia de género sobre las mujeres. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-030/1122

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.



Las masacres en el caribe colombiano y la violencia de género sobre las mujeres

Ligia Cantillo Barrios

Resumen

Esta ponencia, muestra que en las masacres la impronta de la cultura patriarcal se impuso en la vida y el cuerpo de las mujeres por parte de los distintos actores del conflicto armado.

Se establece como problemática que los actores del conflicto utilizaban las masacres para garantizar su dominio y su seguridad en el territorio. Fueron afectados hombres y mujeres, y en particular, la población rural, a quienes se les trasformó el tejido social y los estilos de vida de su cotidianidad. Sin embargo, violentó la vida de las mujeres: cuerpo, sexualidad, espacio familiar, prole y saberes ancestrales.

La metodología de investigación es tipo cualitativo, se busca identificar la situación del impacto a la población directamente afectada. Así mismo, se utilizan las teorías de género y violencias de Pierre Bourdieu, Marcela Lagarde y Wolfgang Sofsky, entre otros. Los resultados señalan que las masacres generaron pérdidas humanas y materiales irreparables e incuantificables, Igualmente, produjo el desplazamiento forzado y reafirmó la división binaria entre hombres y mujeres.

La discusión gira entorno a revisar, si bien las estadísticas señalan que las mayores víctimas mortales fueron hombres, no obstante, las mujeres recibieron afectación por la violencia de género, siendo convertidas en botín de guerra para usar y abusar.

Se concluye que la violencia de género se plasma en las masacres, ellas estuvieron sometidas a la violencia sexual y como objetivo militar, para aniquilarles su integridad e intimidad. Además, cuestionar el poder masculino y controlar el territorio en lo socioeconómico y político.

Palabras claves

Masacre, mujer, Caribe y Colombia

Introducción

Colombia tiene una historia de conflicto armado interno por más de medio siglo. Ha sido una guerra atroz, continúa, de diversas formas, modo, tiempo y lugar, la cual ha penetrado hondamente en todo el entramado de la vida cotidiana y con grandes repercusiones económicas, sociales, culturales y políticas para todos los sectores sociales y en particular, para la sociedad civil, sobre quienes ha recaído todo el horror



de la violación de sus derechos humanos, incluso más que a los actores en contienda. Es así, que el Informe General del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) afirma, que la población civil ha resultado más afectada de tal modo que "por cada combatiente caído han muerto cuatro civiles". (p. 32).

Esta guerra se estableció en toda la geografía colombiana y aprovechó su regionalización geográfica y cultural para penetrar en cada una de las zonas. Dado a que Colombia es un país de regiones y subregiones y esta división geopolítica de cada región, determina unas ventajas de su biodiversidad natural y cultural, lo cual incidió para que los actores del conflicto (paramilitares y guerrillas) establecieran el interés por difundirse en unas regiones más que en otras. En así, que la región Caribe por su ubicación geográfica, su diversidad y su riqueza de flora, fauna y la multiculturalidad de su población se convirtió en epicentro de los grupos armados al margen de la ley para controlarla. Dicha incursión primero, fue realizada por los grupos guerrilleros y seguido, por los grupos paramilitares. Ambos actores para dominar las zonas realizaron acciones de barbarie sobre la población y el territorio.

Para dominar el territorio los dos actores armados desplegaron acciones crueles sobre la sociedad civil. Entre ellas, asesinatos selectivos, masacres, minas desapariciones, antipersonales, secuestros, reclutamientos ilícitos, expropiaciones de bienes materiales, riquezas culturales, torturas, desplazamientos forzosos, acosos y violencias sexuales. Estas acciones que acometían ambos grupos sobre la población civil estaban justificadas en razón, a que apoyaba el bando opuesto. Los actores del conflicto usaron el pánico y el miedo como estrategia para conseguir el dominio del territorio y, por ende, el de la comunidad, garantizando su establecimiento y seguridad en el lugar ocupado.

El dominio y la seguridad en el territorio lo lograron al someter en el terror y, por tanto, violentando todos los derechos a la sociedad civil, lo cual sucedió mayormente en la población ubicada en los sectores rurales y más apartados de los centros urbanos, sin desconocer que también sucedió en las urbes. Una de las formas más cruentas para imponer el demonio y la desocupación violenta de los lugares poblados fueron las masacres.

Las masacres sucedieron en todo el territorio colombiano y la región Caribe se convirtió en epicentro de las mismas por la ubicación geográfica y la riqueza de su biósfera. Las ventajas comparativas que presenta esta región ubicada al norte de Colombia, entre otras, es ser puerta de entrada de Suramérica; tiene una variedad de biodiversidad y ecosistema natural de flora y fauna, lo cual les facilita una pluralidad de cultivos;



recursos mineros; corredor natural terrestre e hídrico, de mar y ríos, que facilita la movilidad y una riqueza multicultural de la población. Al estar ubicado en mar Caribe y el Océano Atlántico le garantiza una extensa conectividad para establecer la comunicación interna con el país y con el exterior. Además, de la ejecución de algunos de los proyectos agroindustriales y de infraestructura importantes para el desarrollo de la región. Estos atributos convirtieron la región en el interés para efectuar acciones de trascendencia económica y política, por parte de los actores de la guerra.

Fundamentación del problema

En esta ponencia se analizan las masacres en la región Caribe colombiana ejecutadas por los actores armados del conflicto y sus efectos en la violación de los derechos humanos de la sociedad civil, y en particular, la violencia de género sobre las mujeres. Las masacres como forma atroz utilizada en el marco del conflicto armado colombiano se convirtieron en una estrategia de amedrentamiento masivo e inmediato de atemorización y control de los grupos armados sobre la sociedad civil para ponerla al servicio de sus intereses. Sofsky (1996) afirma que las masacres son operaciones de extrema barbarie y crueldad donde se produce la muerte a más de cuatro personas. En el contexto de esta definición en Colombia sucedieron muchas masacres. Continúa afirmando, Sofsky, que la masacre es una acción pública que escapa a la vigilancia y a la moral social (p. 164).

En este sentido, en la región Caribe el Informe del Centro de Memoria Histórica, en su proyecto audiovisual "Rutas del Conflicto" (2018), en la sección titulada: "Cronología de las Masacres" han documentado 115 masacres ejecutadas en el marco del conflicto por los grupos armados, durante 1987 al 2009. En el lapso de 22 años, estas acciones mantuvieron ciclos de flujos y reflujos de acuerdo a los intereses y las dinámicas particulares de los grupos en conflicto. De esta manera, dentro de los años 1987 al 1994 (7 años) fueron constantes, pero se incrementan, a partir de 1996 tocando pico en el 2002 y desciendo en el 2009. La intensificación de las mismas incrementaba las acciones barbáricas como una estrategia para ganar reputación e imponer el miedo.

Por su parte, Herrera y Pérez (2001) señalan que todos los frentes del Bloque Norte ejecutaron en la región norte del país más de 400 masacres en los departamentos de Atlántico, Cesar, Magdalena y La Guajira, con un resultado de más de 1.600 muertes (p.39). Igualmente, Cantillo (2018), señala, a partir de los datos que presenta el proyecto audiovisual "Rutas del Conflicto" (2018), que las masacres en la región Caribe presentan la siguiente relación porcentual por departamentos: en el Magdalena, el 40.9%; la

Guajira, el 19.1%; Cesar, 11.3%; Bolívar, 9.6%; Sucre, 7.0% y Atlántico y Córdoba, con igual porcentaje, 6.1%.

El flujo y reflujo de la realización de las masacres en todo el país y, en espacial, en la región de estudio, estuvo entonada a los cambios de las estrategias y la motivación de los intereses que movilizaban a los actores armados por la consecución y control del territorio, quienes para obtenerlo realizaban las mayores atrocidades y destrucciones infame de vidas humanas, bienes materiales y recursos ambientales. En este sentido, Plazas- Díaz (2017) afirma que entre el 1994 y el 2002, el fenómeno del paramilitarismo pasó de aplicar una estrategia de guerra para combatir a los grupos insurgentes a buscar un reconocimiento a nivel nacional como actor y sujeto político e instrumento de política.

Esta afirmación de Plazas- Díaz, tiene relación con el accionar del paramilitarismo en la región Caribe, el actuar de este grupo tuvo dos fases. La primera, fue la conquista del territorio a sangre y fuego, imponiendo el terror y la destrucción en una buena parte de la población y la segunda, la obtención del control político. De esta manera, el Centro de Memoria Histórica (2013) afirma que, el Bloque Norte de las AUC ('Jorge 40') dominó políticamente la región Caribe asignando listas únicas para las gobernaciones, alcaldías, asambleas, concejos y curules en el Congreso, en particular, en los departamentos del Magdalena, Cesar y La Guajira, a través de esta acción lograron controlar gran parte de la región en lo político y el presupuesto público.

Los distintos tipos de violencias que sufrieron las mujeres durante el conflicto, según los datos realizados por el Registro Único de Víctimas, RUV (2017) se cuantifica un total de 4.613.550 personas. Al clasificarlas por los tipos de violencia recibidos se establece: 3.780.677, desplazadas; 458.781, víctimas de feminicidios; 191.784, amenazas; 77.100, desaparición forzada; 47.627, pérdida de bienes muebles o inmuebles; 40.231, víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos y 19.4411, víctimas por violencia sexual y de éstas, 18.544 son mujeres (s.p)

En este sentido, la "Encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano entre 2010-2015" (2017), la cual fue en 29 departamentos y en 142 municipios colombianos donde hubo incursión de los actores del conflicto armado (fuerza pública, guerrilla y paramilitares), aquí muestran que en los años del estudio fueron víctimas de violencia sexual en Colombia un total de 875.437 mujeres. De esas víctimas, el 16.7% fue por violencia; el 45.2% por acoso sexual. Las mujeres violentadas sobrevivientes del conflicto sufrieron los siguientes



tipos de delitos: 64.2%, regulación de la vida social; 42.2%, acoso sexual; 16.8%, violación; 13.9%, servicios domésticos forzados; 6.5%, aborto forzado; 3.9% prostitución forzada; 2.7% embarazo forzado; 2.9%, otros y 1.6%, esterilización forzada. Sin embargo, el 78% de estas mujeres víctimas no denunciaron. Es decir, que alrededor de 620.418 mujeres no denunciaron la violación que sufrieron, y solo el 20% (174.990), lo hicieron. Siendo las mayores víctimas las mujeres pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos, y en ellas, las mujeres jóvenes y preferiblemente afrodescendientes. (p.p. 5, 16, 18, 24 y 29.

Al sumar estas cifras de la violencia sexual sufrida por las mujeres víctimas del conflicto se registra un total de 62,9%, es decir, más del cincuenta por ciento, los cuales se distribuyen con los siguientes porcentajes, (42.2%, acoso sexual; 16.8%, violación y 3.9%, prostitución forzada).

Asimismo, al discriminar la regulación de la vida social impuesta a las mujeres en el marco de conflicto se identifican los siguientes hechos: imposición de estilos de vestir y arreglo personal, forma de caminar, de hablar, determinándoles los días, horas y lugares de apropiación del espacio público y en general todo el control de la interacción de la vida cotidiana. Aunque, estas imposiciones fueron más severas para la población de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, LGBTI, quienes, por su identidad sexual, se les incrementó la violencia física y la sexual y/o expulsión del territorio.

Por su parte, el Informe el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) señala que, de los 227 testimonios recogidos, el 36% de las víctimas de la violencia sexual tenía menos de 14 años, y el 17%, menos de 18, lo que supone que un 53% eran menores de edad. El Informe destaca que el 91,6% de victimización recae sobre las niñas y las mujeres, con énfasis en diferentes etnias y niveles de exclusión social. En cuanto a los principales responsables de esta violencia, un 32,2% corresponde a paramilitares, un 31,5% a las guerrillas, un 9.8%, la fuerza pública y el 26,5%, en el que el perpetrador no ha sido identificado. (s.p).

Los departamentos en la región Caribe que aparecen entre los 10 departamentos con mayor número de violencia sexual están Magdalena, Bolívar y Sucre. De los 63 casos de víctimas de violación sexual documentados por el Grupo de Memoria Histórica en el departamento del Magdalena entre 1990 y 2005, "40 fueron perpetrados por grupos paramilitares (63,5%), 4 por las guerrillas (6,3%), 4 por miembros de la Fuerza Pública



(6,3%), 1 por grupos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública (1,6%) y los 14 restantes no tienen un autor identificado (22,2%)". (s.p)

Es decir, que sobre las mujeres y la comunidad LGBTI, recayó rigurosamente la violencia de género, esta fue una violencia voraz, demencial, hiriente y constante, la cual se fue intensificando y barbarizando en relación a las circunstancias de tiempo, lugar y forma que motivaban las conveniencias y los tentáculos de los intereses políticos, económicos, sociales y territoriales de sus protagonistas. Esta población fue la más afectada, dado que la cultura patriarcal ha establecido la dominación y el control de los hombres sobre las mujeres. La historiadora, Gerda Lerner (1990) define que el patriarcado establece "la relación entre un grupo dominante, al que se considera superior, y un grupo subordinado, al que se considera inferior, en la que la dominación queda mitigada por las obligaciones mutuas y los deberes recíprocos" (p. 60).

En esta dirección, el patriarcado como sistema imperante de las relaciones sociales, impone una división binaria de los roles masculinos y femeninos, dándole una ubicación diferencial y subordinada en el hacer de la vida cotidiana. De la misma forma, el sociólogo, Pierre Bourdieu (2000), manifiesta que la discrepancia que se funda en la división binaria tradicional de género exhibe lo masculino y lo femenino, es el resultado del trabajo histórico de la socialización de lo biológico y de biologización de lo social, y que esta al invertir la conexión que se establece entre la causa y el efecto, lo cual lo hace aparecer como una construcción social naturalizada e inmodificable. (p. 50).

Por su parte, la antropóloga, Marcela Lagarde (2012) señala el género como las asignaciones de tributos que las personas en vínculo con su sexo, son selladas por el poder, de acuerdo con los modelos sociales, demográficos y económicos en cada sociedad y cultura. También, se asumen según los tributos de las personas en relación con el sexo, el poder y los modelos. (p. 243).

Esta impronta de la división binaria tradicional de género impuesta por la cultura patriarcal se reafirmó en el conflicto armado en Colombia y, por ende, en la región Caribe donde los actores del conflicto, quienes estaban embestidos del poder y el control que le daban las armas y los imaginarios de la dominación masculina, que están internalizados en su pensar y en su hacer e hicieron presencia sobre los cuerpos y la vida de las mujeres durante las masacres.

La traza de la cultura patriarcal en el escenario de las masacres convirtió en botín de guerra al cuerpo, la vida de las mujeres y en particular su sexualidad. Ellas fueron violentadas no solo como desplazadas, secuestradas, desparecidas, asesinadas,



también, su cuerpo fue asumido por parte de los violentos en su uso y su abuso. Las violaciones ejercidas contra ellas se marcaron fuertemente en violencia sexual cruenta.

La violencia sexual se establece como una de las formas más atroces recibidas por las mujeres durante el conflicto armado en Colombia. La Organización mundial de la salud OMS (2011) define la violencia sexual como: "Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo" (s.p).

En el contexto colombiano a través de la Ley 1257 de 2008 se establece la violencia sexual como las consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza, o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Metodología

Para la elaboración de la presente ponencia se utilizó el método descriptivo y las técnicas de investigación fueron: la revisión bibliográfica sobre el tema y los testimonios en videos de las masacres que sucedieron en la región Caribe. A partir de allí, se armó la pregunta problema: ¿Cuál ha sido el impacto de la violencia de género durante las masacres perpetradas por los actores del conflicto en la región Caribe?

Resultados y discusión

Revisar la violencia sexual sobre las mujeres durante el conflicto armado en Colombia es clave para entender la diversidad de sus efectos en la vida cotidiana colombiana. Se particulariza sobre las mujeres, en razón a que, sobre el cuerpo y vidas de las mujeres víctimas sobrevivientes de dicha violencia, se efectuó en gran parte, la guerra atroz que invadió todo el territorio colombiano. Este tipo de violencias es una muestra irrefutable de la cultura patriarcal internalizada en el entramado de la realidad subjetiva y objetiva de la sociedad, las cuales crean unas condiciones de vulnerabilidad en los cuerpos de las féminas permitiendo que se conviertan en armas de guerra.

En este sentido, la Corporación Sisma Mujer (2013) considera que la violencia sexual es un arma que emplearon los actores del conflicto contra las mujeres, de una manera sistemática y generalizada. Esta fue un arma usada de forma intencionada con la mira



de amilanar a la población y obtener ventajas agudizando el ataque que se da junto a masacres, asesinatos de lideresas o figuras femeninas de autoridad para la comunidad.

De esta forma, la violencia sexual contra las mujeres, por parte de los actores del conflicto, asentó el irrespeto no solo sobre la vida y su cuerpo, también, a toda la población y en particular, laceró la integridad de la intimidad femenina, minimizó sus formas reivindicativas de su liderazgo por trasgredir los roles tradicionales impuestos por el patriarcado y en específico, ridiculizó la impronta machista de los hombres del territorio al abusar de la sexualidad de las mujeres, tanto es así, que en algunos de los testimonios de las mujeres sobrevivientes de las masacres, la violación sexual la realizaban en presencia de las parejas conyugales, hijas e hijos u otro familiar.

Igualmente, fue un atentado contra la autonomía, el empoderamiento y la resistencia del potencial femenino como su derecho reivindicativo y práctica participativa de su libertad como ciudadana y al mismo tiempo, era una manera de amilanar el poderío machista de los hombres originarios del territorio, al acceder brutalmente a sus mujeres y algunas veces en su presencia.

Otras de las afectaciones a la población desplazada producto de las masacres, está la de haber enfrentado dos situaciones. Una, la necesidad de reinventarse y construir nuevos tejidos sociales y productivos, alejados de las prácticas tradicionales y ancestrales de su lugar de origen y dos, quienes tuvieron que retornar a su lugar de origen, ya sea con la ayuda del Estado o por iniciativa propia, porque no resistieron vivir fuera de su lugar de origen y no aceptaron sentirse extraños en una tierra que no le es propia, dado que es un territorio ajeno a la cosmovisión de su mundo de la vida. Esta ha sido una forma de recuperar su entorno natural, sociocultural, ambiental, su identidad cultural y la dignidad como derecho a habitar la tierra que consideran propia. Aunque, no lo han logrado integralmente, porque aún en esos territorios prevalece algunos de los estragos de las masacres y han tenido poca o ninguna ayuda estatal.

En esta dirección, el Centro de Memoria Histórica (2015) afirma, que el desplazamiento forzoso generó cambios importantes en los roles de hombres y mujeres. Muchas mujeres asumieron rol de cabeza de familia en forma extraordinaria y abrupta, y, por tanto, de únicas proveedoras del hogar, ya sea por la muerte, desaparición o separación de sus parejas conyugales, o también, por las dificultades que enfrentan sus compañeros para acceder a una fuente de recursos estable (p. 411). Esta situación de cambio del rol no proveedor para un hombre rural y del Caribe trastoca el imaginario



cultural asignado por la cultura patriarcal, en razón, a que ellos han interiorizado su rol de proveedores, por tanto, no cumplirla es poner en cuestionamiento su masculinidad.

Igualmente, el informe de Ruta Pacífica (2013) afirma que la violencia armada trasformo los roles al interior de la familia en más de la mitad de las mujeres entrevistadas (57.4%; n = 536) y convirtiéndose en el principal sostenimiento económico y afectivo (54.5%; n = 509) de la misma (p. 63).

En esta dirección, el informe de "Seguimiento a las mujeres frente a la violencia y discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia" de la Comisión Interamericana de Derechos humanos (2016) manifiesta que el conflicto armado en Colombia perturbó de manera diferencial a las mujeres que, a los hombres, dado que incrementó la discriminación y la violencia histórica a que las mujeres han estado sometidas en Colombia, de allí, la importancia que en el marco de postacuerdo esté presente el enfoque diferencial.

Sin embargo, pese a la variedad de violencia recibidas por las mujeres sobrevivientes del conflicto armado ellas han resistido a través del empoderamiento, lo cual les ha permitido ganar resistencia y resiliencia como ciudadanas de derechos para organizarse, participando e incidiendo de alguna forma en las instancias donde se toman las decisiones para exigir el reconocimiento personal y colectivo. Desde esta perspectiva, las mujeres han dejado de ser víctimas pasivas para convertirse en actoras activas en la construcción del proceso de paz. Estas mujeres transformaron en fortaleza su condición de víctimas sobrevivientes del conflicto para asumirse como agentes activas para la transformación personal, familiar y comunitaria. De este modo, han abierto espacios y han posesionado sus exigencias en las agendas de verdad, justicia, reparación y paz para superar la inequidad de género presente durante las masacres y en los espacios cotidianos donde interactúan.

Las mujeres víctimas de violencia sexual sobrevivientes del conflicto armado han realizado diversas formas para enfrentar las múltiples manifestaciones de violencias sufridas en una guerra demencial que no se inventaron, pero donde han sido sus mayores víctimas. Son varias las organizaciones, la participación y la incidencia que las mujeres realizan en busca de sus derechos. En la actualidad, son lideresas visibles como gestoras y movilizadoras de la paz, la convivencia y la justicia social sin exclusión.

No obstante, esta violencia sexual sufridas por las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano, estuvo invisibilizada por larga data. La misma no era reconocida, ni inventariada por las entidades nacionales e internacionales y la población veedora de



los efectos del conflicto, mucho menos denunciada por las víctimas. Pero una vez, que la Corte Penal Internacional de Derechos Humanos declaró el delito de abuso sexual como uno de lesa humanidad, se inicia el proceso de documentación sobre este tipo de violencia realizada en el marco del conflicto y las víctimas sobrevivientes acceden a hacer las denuncias y en particular, se documentan las violaciones durante las masacres. De allí, que en la actualidad el tema forme parte, de la agenda del proceso de Justicia y Paz.

Este reconocimiento por parte de la Corte Penal Internacional de Derechos Humanos fue clave en razón a lo que afirma Chaparro (2016), que la violencia sexual también constituye uno de los hechos victimizantes con mayor impunidad alcanzando un 97 % de impunidad en los casos de violencia sexual asociada al conflicto armado y a la persistencia de los obstáculos para que las mujeres puedan acceder a la justicia y obtener protección y salud integral (p.13).

A su vez, Corte Constitucional colombiana en el Auto 092 de 2008, reconoce que la violencia sexual contra las mujeres y el abuso sexual son una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano. Indistintamente, la Ley 1448 de 2011, que dicta medidas para la reparación integral a las mujeres víctimas del conflicto armado interno. El Documento Conpes 3784 (2013), plantean los Lineamientos de política pública para la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado y los Acuerdos de Paz firmados por el Gobiernos Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (2016), contiene entre sus ejes temáticos la equidad de género como fundamento para la reconciliación y la paz duradera en Colombia.

Vale la pena decir que de la visibilización de la victimas sobrevivientes de la violencia sexual en Colombia, se estableció el Decreto 1480 de 2014, el cual busca "reconocer la valentía, trabajo y resistencia de miles de mujeres víctimas de violencia sexual" así como "reivindicar su dignidad y rechazar este delito". De esta manera, el 25 de mayo, es el Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas de Violencia Sexual, que tanto ha afectado profundamente la dignidad y la intimidad femenina.

Conclusiones

Se concluye que las masacres son una forma atroz de violación a los derechos humanos a la sociedad civil para devastar las redes sociales, afectivas y la relación con el ecosistema con el fin de controlar el territorio, e incluyendo, sus recursos humanos,



naturales, económicos sociales y políticos y de esta manera, a través de la intimidación obtener el domino total sobre la zona.

Las masacres afectaron de forma diferencial tanto a hombres como a mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y durante las masacres se impuso la impronta de la cultura patriarcal que hace diferencia de la forma como cado uno de ellos y ellas se relacionan con el mundo de la vida en una sociedad que plantea el dominio de los hombres sobre las mujeres.

La violencia de género se plasma durante las masacres que se realizaron en la región Caribe, aquí las mujeres se convirtieron en objetivo militar por parte del grupo dominante, fueron víctimas de violencia sexual, siendo dicha violencia una estrategia para arrasar su integridad, intimidad, doblegar sus liderazgos y sus saberes ancestrales. Igualmente, disputar el poder masculino local y el control socioeconómico y político sobre el territorio. También, una forma de minimizar y expulsar el grupo contrario.

El cuerpo de las mujeres fue sometido a la violencia sexual como una forma de manifestar que su poder de dominación sobre el territorio no tenía límites y de esta manera, convirtieron la violencia sexual contra las mujeres como una forma de señalar que lo podían abusar. En este sentido, Silva (2010), manifiesta que, "El cuerpo femenino ha sido "basurizado" (Deshumanización del cuerpo del sujeto para que sea instrumentado), porque se le concibe como espacio para ejercer degradación y sometimiento" (p. 244).

Las mujeres sobrevivientes de la violencia sexual en el marco del confito convirtieron en fortaleza este hecho, empoderándose, creando resistencia y resiliencia, transformándose en gestoras y actoras de paz y en busca de una sociedad más igualitaria y con justicia social

Reflexiones finales

La violencia en Colombia producto del conflicto interno ha sido devastadora en todos los espacios de la vida cotidiana. La misma alteró la tranquilidad, la convivencia humana de la sociedad colombiana por décadas, siendo más visible en las zonas rurales que en las urbanas. Este conflicto tiene enormes afectaciones sociales, económicas y políticas; la desaparición de poblaciones enteras que, siendo pueblos prósperos, quedaron convertidos en pueblos fantasmas, los que algunos aún, pese a los esfuerzos de las políticas estatales y la voluntad de alguna población sobreviviente no han podido recuperar habitacionalmente el territorio; la vasta comunidad que quedó sumida en el terror y la pobreza y algunas personas y familias que todavía deambulan como parias



en tierras que le son extrañas y aún más, que en la actualidad, son objetos de exclusión social.

La violencia instaura en el país a través de las masacres, y en especial, en la región Caribe, produjo pérdidas humanas y materiales irreparables e incuantificables. Dado a que todo el dolor humano de las victimas desaparecidas y el de las sobrevivientes no caben en ninguna de las estadísticas; no se puede reparar las afectaciones de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales, las cuales trasformaron la distribución de la población en el territorio, las que al mismo tiempo, produjeron el rompimiento del tejido social, la violación a sus prácticas ancestrales y las redes comunitarias, afectivas y familiares, donde las mujeres son sus mayores gestoras y protectoras; tampoco es remediable la revictimización y la pérdida de la identidad de la población desplazada y estigmatizada; igualmente, no es recuperable la inseguridad y el desconcierto generalizado en la sociedad en general frente a la permanente violación a los derechos humanos; asimismo, no es reversible el rompimiento del equilibrio y la armonía con el ecosistema en lo biopsicosocial, cultural y ambiental de la población desplazada.

Como también, es imborrable la violación sexual sufrida por las mujeres sobrevivientes de las masacres de las cuales hay mucha que no aparece cuantificada en las cifras de ninguna entidad, por no haber realizado la denuncia, para evitar ser víctimas por miedo, por el tabú, la segregación, y además, la comunidad que convierte ese delito en un motivo de vergüenza y culpabilidad para la persona que la sufre, razones por las cuales la ocurrencia de este tipo de violencia ha sido negada u ocultada e igualmente, es una forma para evitar la revictimización.

Sin embargo, pese a que la violencia sexual en las mujeres sobrevivientes del conflicto armado es una de las manifestaciones que ha impactado y ha creado insondables afectaciones físicas, psicológicas y emocionales en las personas víctimas, no obstante, es aún uno de los delitos más difícil de tener datos precisos que evidencien la realidad del problema, por la variedad de los registros de las diferentes entidades comprometidas con el tema, aunque las que existen son solo subregistros.

El delito de la violencia sexual sobre las mujeres sucede en la lógica de una guerra que profundiza el poder de la dominación masculina sobre la vida y los cuerpos de las mujeres y en particular suceden sobre los cuerpos de mujeres jóvenes, campesinas, negras, indígenas y pobres para incrementar su condición de discriminadas.



Ante las innumerables violaciones sufridas por las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado es responsabilidad del Estado y la sociedad en general asumir una actitud de corresponsabilidad con la recuperación de la dignidad de estas mujeres para que, de esta manera, pueda lograrse la armonía social, económica y psicológica a que tienen derecho las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en un país donde se establece como principio el estado social de derecho y aún más está en pos de uno acuerdo de una paz sustentable.

Referencias bibliográficas

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.

Cantillo, L. (2018). Las masacres en el Caribe colombiano: una mirada desde el género. En Desafíos: Perspectivas de Género para la Construcción de Paz en el Posconflicto Colombiano en Colombia 2018. Barranquilla. Fondo Editorial Universidad del Atlántico Centro de Memoria Histórica (2018). Proyecto audiovisual "Rutas del Conflicto, Cronología de las Masacres". Recuperado de: http://rutasdelconflicto.com/multimedia/Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH – UARIV.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo.* Recuperado de: https://www.infobae.com/america/colombia/2017/11/23/colombia-revelan-que-mas-de-15-000-hombres-mujeres-y-ninos-sufrieron-violencia-sexual-durante-el-conflicto-armado/

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.

Comisión Interamericana de derechos humanos (2006). Seguimiento a las mujeres frente a la violencia y discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia. Recuperado de: https://bit.ly/3kwJNQt

Corporación Sisma Mujer. (2013). *Violencia Sexual una estrategia paramilitar en Colombia*. Bogotá: Ediciones Átropos Ltda.

Corte Constitucional de Colombia, Auto 092/08. Recuperado de: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm

Chaparro, L (2016). Sexto informe sobre las mujeres víctimas de violencia sexual asociada al conflicto armado. Bogotá: Ediciones Átropos Ltda.

Encuesta de Prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2010-2015 (2017). Bogotá. Recuperado de: http://humanidadvigente.net/wp-content/uploads/2017/08/Encuesta-de-prevalencia-de-violencia-sexual-CSCG.pdf



Herrera, L., Pérez, F. (2011). La guerra no lo agota todo: crónicas sobre masacres y desarraigos. Bogotá: Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda

Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida, hitos, claves y topias*. México: Instituto de la Mujer de Ciudad de México.

Lerner, G. (1990). Creación del patriarcado. Barcelona: Editorial Crítica S.A.

Organización Mundial de la Salud (2011). *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Nota descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre de 2011. Ginebra.

Plazas-Díaz, F. (2017). Historia reciente y enseñanza del conflicto armado reciente y actual de Colombia en colegios y universidades del país. En: Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 13 (1), 179-200. doi: 10.17151/rlee.2017.13.1.9

Registro Único de Víctimas (RUV) (2017). Unidad de Victimas, Gobierno de Colombia. Registro Único de Víctimas (RUV) (2018). Unidad de Victimas, Gobierno de Colombia. Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). "Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas La verdad de las mujeres Víctimas del conflicto armado en Colombia" (Tomos I). Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres. ColombiaG2 Editores

Silva, R (2008). "El factor asco basurización simbólica y discursos autoritarios en el Perú contemporáneo". Perú: Fondo Editorial.

Sofsky, W. (1996). Tratado de la violencia. Madrid: Abada Editores.